



Negociado: Desarrollo

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta , ha dictado el Decreto 2026/3057, de 16 de septiembre, que a continuación se transcribe:

DECRETO APROBANDO RELACIÓN PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTES EN LOS PUESTOS VACANTES DEL MERCADILLO SEMANAL DE PALMA DEL RÍO, PUBLICADA EN EL BOP Nº 107 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2026

Vista la Ordenanza Municipal Reguladora de Comercio Ambulante en el Término de Palma del Río, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2015, publicándose de manera definitiva el Boletín Oficial de la Provincia N.º 221, de fecha 14 de noviembre de 2015 y su modificación publicada en el BOP n.º 52 de 15 de marzo de 2018.

Vista la convocatoria para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril y 28 de mayo de 2026, publicada en el Bop nº 107 de fecha 5 de junio de 2026.

Visto el Decreto 2026/2723 de 18 de agosto que aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la concesión de autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río.

Visto el alcance y contenido del Acta de fecha 15 de septiembre de 2026, realizada por la Comisión de Valoración, donde una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes admitidos, realizada la valoración de las solicitudes y ordenadas de conformidad con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 16 de septiembre de 2026, como unidad administrativa instructora del Ayuntamiento, relativo a la relación provisional de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria para para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante para los puestos número 23-24-28-31-33-34-43-44-45 y 54, del mercadillo semanal de Palma del Río.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

4FCF 04B5 8E8E F905 5853



4FCF04B58E8EF9055853

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 17-09-2026



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, publicada en el Bop nº 107 de fecha 5 de junio de 2026:

SOLICITANTE	DNI	Capital destinado a la inversión	Experiencia acreditada	Registro General de Comercio Ambulante	Distintivo de calidad	Formación	Sistemas de resolución de conflictos	Hijo a cargo	Desempleado	Mujer víctima de violencia género	TOTAL PUNTOS
Jimenez Lozano Abraham	***4704**	-	4,1	-	-	-	2	2	-	-	8,1
Campos Campos Serafin	***9318**	-	-	-	-	1,44	-	-	-	-	1,44
Maya Maya Maria Ioana	***0694**	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Contrucciones Comenga SL	****4818*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación provisional de valoración de las solicitudes admitidas en el tablón de anuncios del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río así como en la página Web www.palmadelrio.es, y señalar una plazo de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones a partir del día siguiente de la publicación, transcurrido dicho plazo sin haberse recibido ninguna reclamación la lista pasa a ser definitiva.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

4FCF 04B5 8E8E F905 5853



4FCF04B58E8EF9055853

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 17-09-2026